

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 13
Versión No.	3		

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrolla en zona rural del municipio de Jerusalén, Cundinamarca, específicamente en la vereda San José, en dos (2) sectores puntuales de intervención que no presentan continuidad física entre sí:

- **Sector 1 – Antigua Escuela San José:** Punto en el cual se requiere la construcción de un box-culvert para el adecuado manejo hidráulico del cauce y de la escorrentía que cruza la vía rural en este sector.
- **Sector 2 – Los Corrales:** Punto ubicado a aproximadamente **9 kilómetros** del Sector 1, donde se requiere la construcción de una estructura en gaviones y batea, con el fin de estabilizar el terreno y controlar el paso de agua sobre la vía.

Ambos sectores hacen parte de la malla vial rural del municipio de Jerusalén. Dada la distancia y la ausencia de continuidad física entre ellos, la obra se ejecutará en dos frentes de trabajo independientes dentro del mismo proceso de contratación.

Alcance del objeto:

El proyecto tiene como objeto el mejoramiento de la malla vial rural del municipio de Jerusalén, Cundinamarca, mediante la ejecución de obras de infraestructura y actividades complementarias necesarias para su adecuado funcionamiento y sostenibilidad, específicamente a través de:

- La construcción de un box-culvert en el sector Antigua Escuela San José.
- La construcción de una batea y estructuras en gaviones en el sector Los Corrales.

Las anteriores actividades se ejecutarán conforme a las cantidades de obra, especificaciones técnicas y presupuesto oficial que hacen parte integral del presente proceso de contratación.

MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

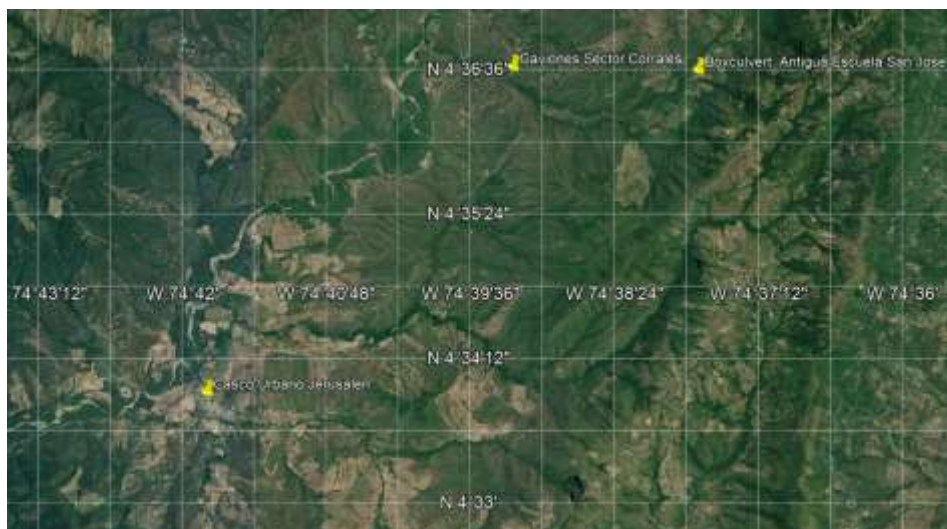
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 13
Versión No.	3		

UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO



Coordenadas: 4.609003, -74.654377

Distancia A Boxculvert, Sector antigua Escuela San José aproximadamente: 15 km



**MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN,
CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU ADECUADO
FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 13
Versión No.	3		

Coordenadas: 4.608595, -74.628639

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía objeto de intervención corresponde a una vía de tercer orden, en afirmado (recebo), ubicada en la vereda San José, sector Antigua Escuela, del municipio de Jerusalén – Cundinamarca.

Actualmente presenta deterioro significativo en dos puntos críticos, generados por el flujo constante de agua superficial y la ausencia de obras de drenaje adecuadas. En el sector se identifica un box-culvert existente, el cual no cuenta con mejoras ni protecciones adicionales. El área de trabajo se encuentra sobre material de arrastre, sin estabilización previa.

La intervención se realizará sobre el material de arrastre existente, con el fin de restablecer las condiciones de transitabilidad y mitigar los efectos del escurrimiento superficial.



**MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN,
CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU ADECUADO
FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 13
Versión No.	3		

En el sector Los Corrales de la vereda San José se evidencia que, en el pasado, se construyeron algunos gaviones de contención con el propósito de estabilizar el talud y controlar el paso del agua sobre la vía. Sin embargo, debido a la fuerza del flujo superficial, dichas estructuras fueron removidas y arrastradas por la corriente, dejando el sector sin protección adecuada. Actualmente, el área presenta desestabilización del terreno y problemas de drenaje, lo que genera deterioro en la vía y dificulta el tránsito vehicular.



a. Localización:



**MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN,
CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU ADECUADO
FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 13
Versión No.	3		

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades y obras a ejecutar son las siguientes, agrupadas por sector de intervención, en concordancia con el objeto contractual y el presupuesto oficial del presente proceso:

Sector Antigua Escuela – Construcción de Box Culvert

Ítem	Actividad	Unidad
1.41	Replanteo manual de cimientos	m ²
VIAS 2.9	Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a distancia menor de 5 km)	m ³
VIAS 2.13	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a distancia menor de 5 km)	m ³
16.7	Relleno para estructuras	m ³
4.28	Concreto ciclópeo, 2500 PSI, 40% rajón para elevaciones	m ³
4.9 INVIAS 630P	Concretos clase D, f'c=3000 psi (box culvert)	m ³
4.52 INVIAS 640.1	Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	kg
PART	Manejo de aguas de escorrentía permanente	Mes

Sector Los Corrales – Construcción de Batea y Gaviones

Ítem	Actividad	Unidad
1.41	Replanteo manual de cimientos	m ²
VIAS 2.13	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a distancia menor de 5 km)	m ³
16.7	Relleno para estructuras	m ³
4.31	Gavión	m ³

**MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN,
CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU ADECUADO
FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 13
Versión No.	3		

Vinculación con el objetivo de la contratación

La ejecución de estas actividades responde directamente a la necesidad identificada por el municipio de garantizar la transitabilidad, funcionalidad y sostenibilidad de la malla vial rural, así:

- Las actividades del **Sector Antigua Escuela** (excavación, cimentación, estructura en concreto reforzado y manejo de aguas de escorrentía) están orientadas a resolver la ausencia o insuficiencia de una obra de manejo hidráulico en el punto de cruce del cauce sobre la vía, evitando el deterioro progresivo de la banca y la interrupción del tránsito vehicular y peatonal en épocas de lluvia.
- Las actividades del **Sector Los Corrales** (excavación, relleno y estructura en gavión) buscan estabilizar el terreno y controlar los procesos de erosión o inestabilidad que afectan la banca de la vía en dicho punto, garantizando su permanencia estructural en el tiempo.

En conjunto, ambas intervenciones materializan el objeto contractual de mejoramiento de la malla vial rural, dando cumplimiento a la función constitucional y legal del municipio de garantizar el acceso de la comunidad rural a la vía y, a través de ella, a los servicios sociales, de salud, educación y a la comercialización de productos agropecuarios.

c. Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONSTRUCCION DE BOX-CULVERT SECTOR ANTIGUA ESCUELA SAN JOSE		
1.41	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	m2	50,00
VIAS 2.9	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	135,00
VIAS 2.13	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	15,00

**MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN,
CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU ADECUADO
FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 13
Versión No.	3		

16.7	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	63,19
4,28	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	m3	6,00
4.9. INVIAS 630P	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (box-couvert)	m3	31,88
4.52. INVIAS 640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	kg	3.800,00
PART	MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA PERMANENTE	Mes	2,00
2	CONSTRUCCION DE BATEA Y GAVIONES SECTOR CORRALES		
1.41	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	m2	25,00
VIAS 2.13	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	15,00
16.7	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	10,00
4,31	GAVION	m3	40,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

**MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN,
CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU ADECUADO
FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 13
Versión No.	3		

Las obras objeto del presente proceso deberán ejecutarse dando cumplimiento a las siguientes especificaciones técnicas aplicables, según la actividad:

Actividad	Especificación aplicable
Replanteo manual de cimientos	Especificaciones generales de construcción vigentes, según planos y diseños entregados por la entidad
Excavaciones varias (sin clasificar y en material común)	Norma INVIAS – Artículo 200 (Excavaciones varias)
Relleno para estructuras	Norma INVIAS – Artículo 220 (Rellenos para estructuras)
Concreto ciclópeo 2500 PSI (40% rajón)	Norma INVIAS – Artículo 630 (Concretos hidráulicos)
Concreto clase D, f'c=3000 psi (box culvert)	Norma INVIAS – Artículo 630P
Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	Norma INVIAS – Artículo 640.1
Gavión	Norma INVIAS – Artículo 673 (Estructuras en gavión)
Manejo de aguas de escorrentía permanente	Especificaciones ambientales y de manejo de aguas vigentes, según diseño hidráulico

En todo caso, el contratista deberá dar cumplimiento a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS (última versión vigente), así como a las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables a cada material, sin perjuicio de las condiciones específicas que se establezcan en los planos, diseños y demás documentos técnicos que hacen parte integral del presente proceso.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la

MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 13
Versión No.	3		

revisión de estudios y diseños si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser exigidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- B. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no podrá ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- C. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- D. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- E. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- F. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

**MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN,
CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU ADECUADO
FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	10 de 13
Versión No.	3		

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de Obra	Experiencia en Un Contrato de Vías	Experiencia en Estructuras de Obras de Arte y Protección de Calzada

b. Maquinaria mínima del proyecto

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las fuentes de materiales pétreos, agregados y demás insumos requeridos para la ejecución de las obras serán definidas por el contratista adjudicatario y estarán sujetas a la aprobación previa y escrita de la interventoría. Dichas fuentes deberán cumplir con los parámetros de

**MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN,
CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU ADECUADO
FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	11 de 13
Versión No.	3		

calidad establecidos en las normas de ensayo del INVIAS y en las especificaciones técnicas generales y particulares vigentes.

Es responsabilidad exclusiva del proponente, bajo su cuenta y riesgo, realizar la inspección técnica del sitio de las obras y verificar la disponibilidad, calidad, cantidad y legalidad de las fuentes de materiales. El proponente determinará si realizará la explotación directa de las fuentes o si adquirirá los materiales a proveedores debidamente formalizados ante las autoridades mineras y ambientales competentes.

Las fuentes seleccionadas deberán contar con autorización expresa de la interventoría antes del inicio de cualquier actividad extractiva o de suministro. El contratista se obliga a ejecutar la explotación de conformidad con las recomendaciones técnicas, ambientales y de seguridad aplicables, minimizando impactos sobre el medio ambiente y cumpliendo integralmente la normativa minera y ambiental vigente.

Previamente a la presentación de la oferta, el proponente deberá verificar las distancias de acarreo reales de las posibles fuentes ubicadas en el área de influencia del proyecto, confirmar su estado de operación y verificar el cumplimiento de todos los requisitos legales, ambientales y mineros. Las distancias de acarreo deberán incorporarse en los análisis de precios unitarios de la propuesta, siendo esta una responsabilidad exclusiva del oferente.

Antes del inicio de las obras, los materiales identificados como críticos por la entidad deberán someterse a los ensayos de control de calidad prescritos (granulometría, resistencia, absorción, desgaste, entre otros) para su aceptación o rechazo por parte de la interventoría. Los permisos de explotación, autorizaciones temporales y licencias ambientales correspondientes serán tramitados y sufragados íntegramente por el contratista, con anterioridad al inicio de las actividades constructivas.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante la vigencia del contrato, serán de cargo exclusivo del contratista el diseño, construcción, mantenimiento, mejoramiento y desmonte de todas las obras provisionales o temporales que no formen parte del proyecto definitivo. Estas comprenden, entre otras:

- Vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación de fuentes de materiales.
- Obras de recuperación morfológica y revegetalización de las áreas intervenidas mediante autorizaciones temporales de explotación.
- Instalaciones temporales (oficinas, bodegas, talleres, campamentos) con sus respectivos servicios.

**MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN,
CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU ADECUADO
FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	12 de 13
Versión No.	3		

- Depósitos de combustibles, lubricantes y materiales peligrosos, conforme a la normativa de seguridad industrial y ambiental.
- Obras de protección de bienes e infraestructura de la entidad o de terceros susceptibles de afectación por la ejecución de los trabajos.
- Cualquier otra estructura provisional requerida para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades contractuales.

El contratista será responsable de la consecución, adecuación y manejo de las zonas necesarias tanto para la ejecución de las obras permanentes como para la instalación de sus facilidades temporales. Asimismo, asumirá los costos y trabajos requeridos para no interrumpir el servicio en las vías públicas utilizadas o en las vías de acceso compartidas con terceros.

Cuando el proyecto implique el cruce o la interferencia de corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos u otras infraestructuras, el contratista asumirá los costos correspondientes a permisos, autorizaciones y estructuras provisionales. En caso de interferencia con redes de servicios públicos, dichos costos serán reconocidos mediante la aprobación de precios no previstos, los cuales deberán incorporarse en las actas de obra y contar con la aprobación de la interventoría y del ordenador del gasto. Los permisos ante las autoridades competentes serán tramitados por el contratista.

Al finalizar los trabajos, salvo acuerdo escrito en contrario, el contratista deberá desmontar y retirar todas las obras provisionales, restablecer las zonas a su estado original de limpieza, orden y condiciones geotécnicas, y desocupar completamente las áreas suministradas tanto para obras provisionales como permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

La entidad gestionará el desvío del tránsito por vía alterna.

Serán de cargo del contratista la totalidad de los costos asociados a la instalación, mantenimiento, reposición y retiro de la señalización vertical y horizontal de obra, vallas informativas, dispositivos de canalización, iluminación nocturna y demás elementos de seguridad vial y peatonal, de conformidad con el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte y las disposiciones de las autoridades de tránsito competentes.

La entidad definirá de manera expresa, de acuerdo con las características del proyecto, los costos directos e indirectos de señalización que se encuentran incluidos en el presupuesto oficial.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

**MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN,
CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU ADECUADO
FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	13 de 13
Versión No.	3		

No Aplica

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Las Nombras en las actividades a ejecutar.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Planos Constructivos del Boxculvert.

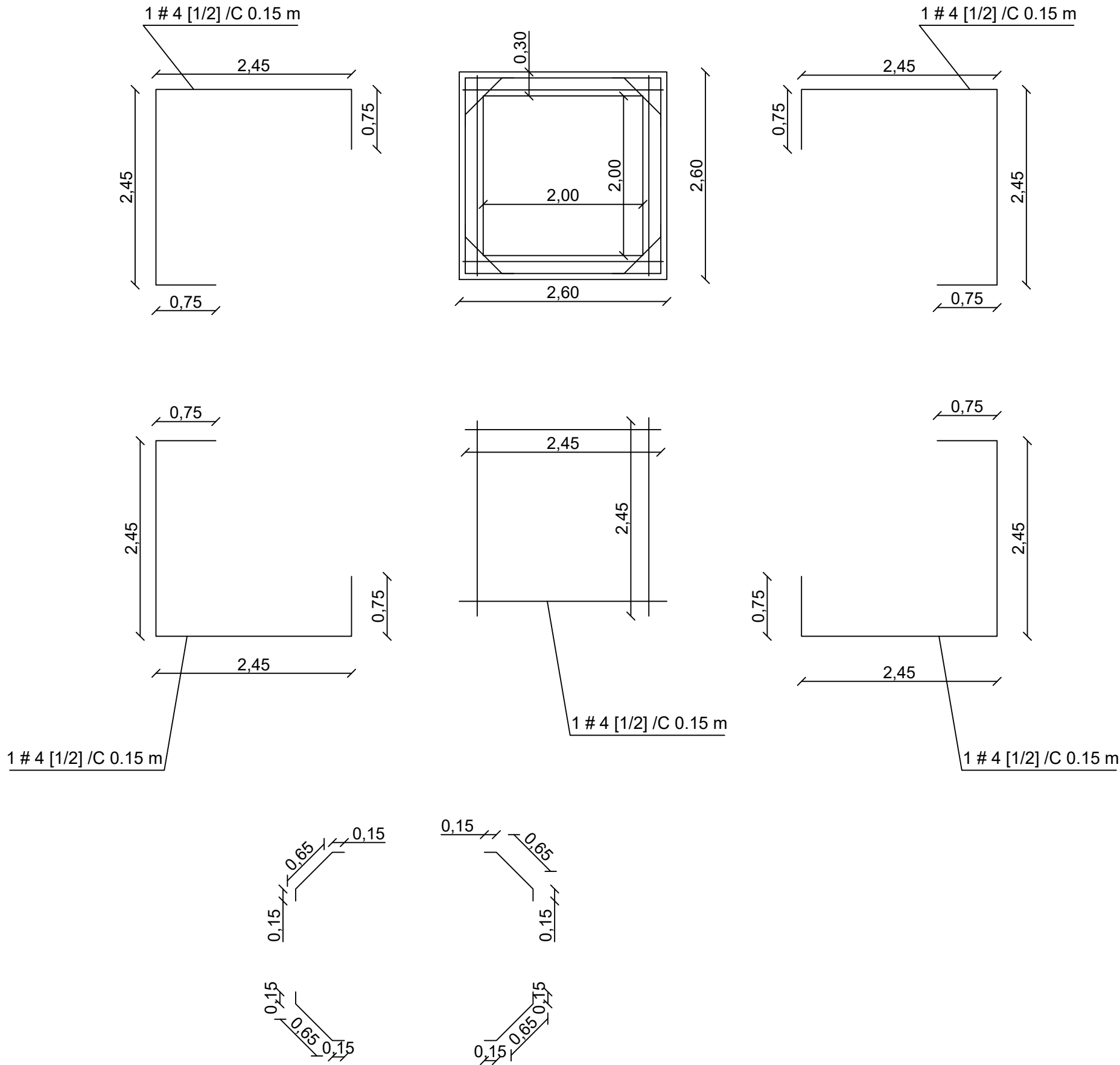
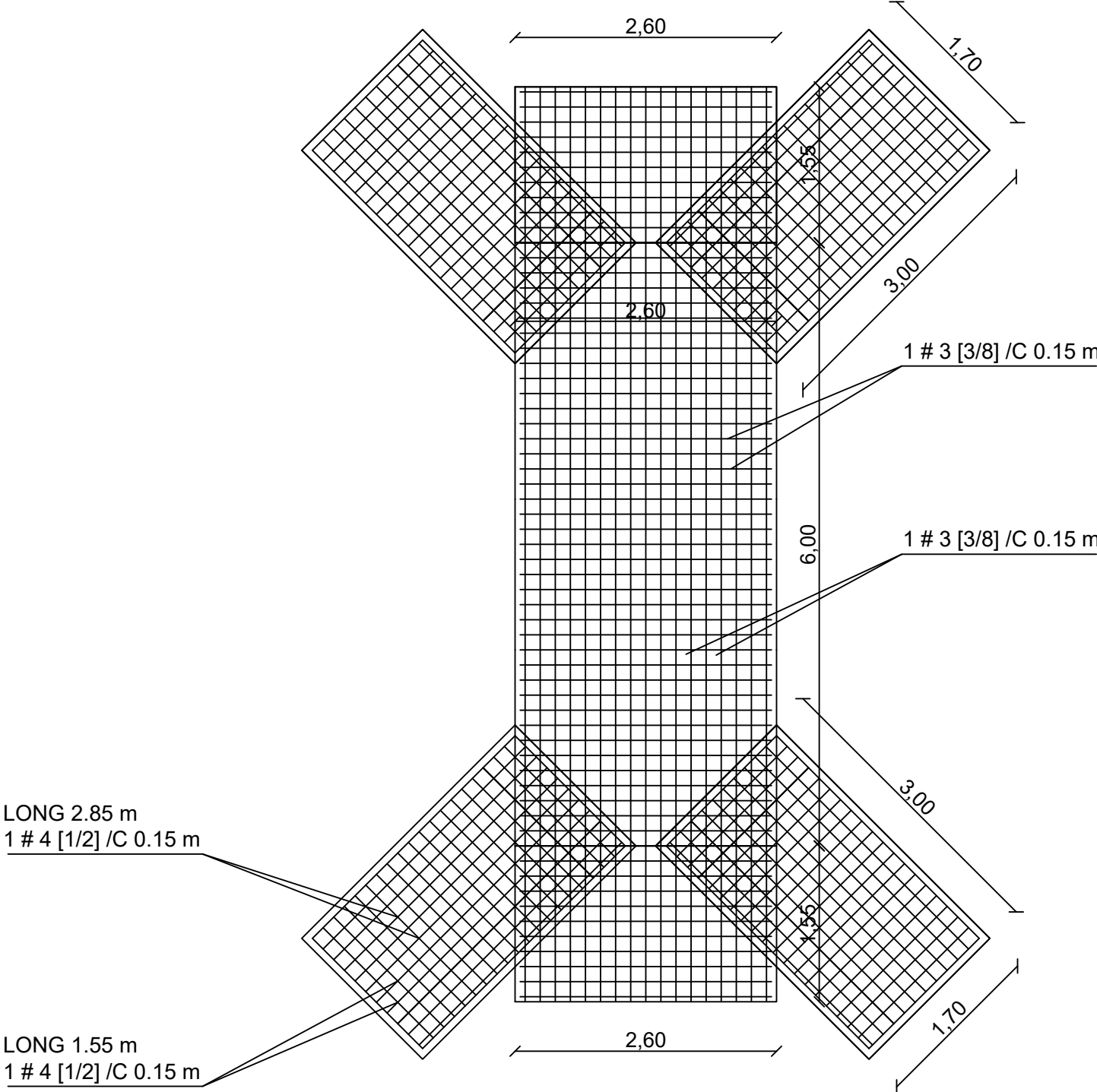
En constancia, se firma en Jerusalén, a los 08 días del mes de septiembre de 2026.



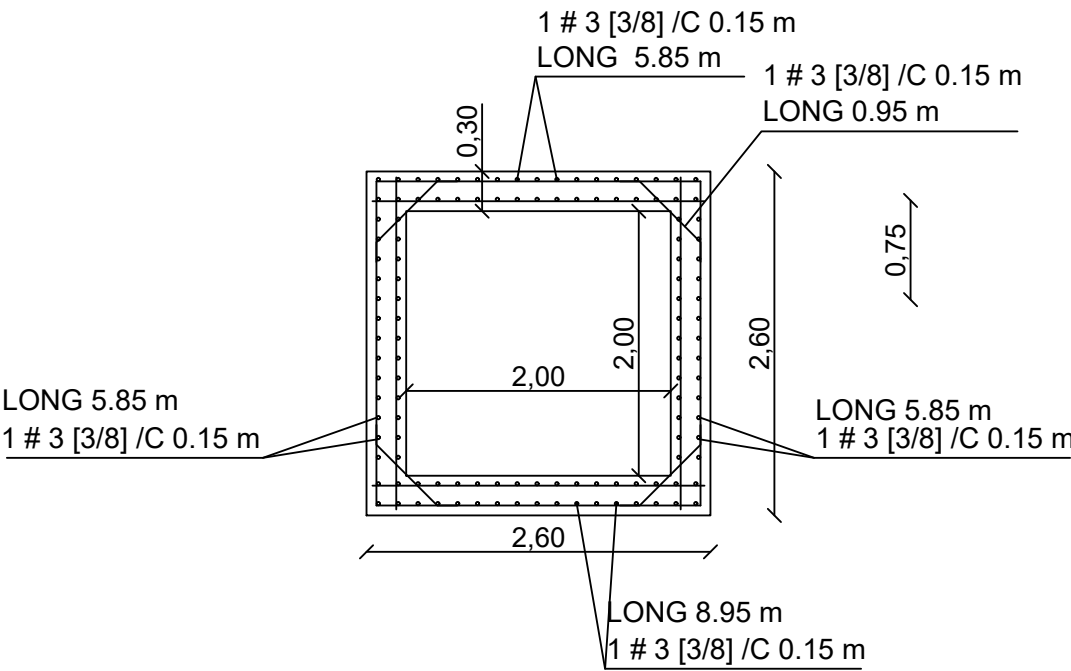
ING. ADRIANA LUCIA GUTIERREZ BERRIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

**MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN,
CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU ADECUADO
FUNCIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**

VISTA EN PLANTA



CORTE TRANSVERSAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPART. CUNDINAMARCA
MUNICIPIO JERUSALEN
Contiene. BOXCULVERT SAN JOSE

Elaboro :
Ing. Adriana Gutierrez
Reviso :
Ing. Adriana Gutierrez

PROYECTO :
MEJORAMIENTO DE
VIAS RURALES
DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN
CUNDINAMARCA

FECHA
SEPT 2026

PLANO
1
DE
1

ESCALA
1_2000